LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1884—BUENOS AIRES, MARTES 27 DE ABRIL DE 1830.

Para el Rio Janeiro.

Salirá dentro de breves dias la zumaca nacional *MENDOZINA*, del porte de 150 toneladas; es buque de primera marcha y con superiores comodidades para carga y pasageros. Admite una y otros, para su ajuste podrán ocurrir á su consignatario *P. A. PLOMER, No. 46, calle de la Plata.* m 5

Para Salem, con escala en Montevideo.

El superior bergantin americano *VINE*, su capitan VARNEY, forrado y clavado en cobre, será despachado dentro de 10 dias. Para flete ó pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocúrrase á *ZIMMERMANN FRAZIER y CA., 94 calle de la Paz*

Para Corrientes.

La muy velera zumaca *Primorosa*, saldrá para dicho destino al fin de esta semana. Los SS que tengan carga y los pasageros podrán dirigirse para tratar en casa de Juan Chassaing, calle del Perú No. 106. ab 20 15p

Para Cádiz y Gibraltar.

El superior bergantin sardo *ELOISA*, su capitan CELLE, recibe carga y pasageros, para los dichos destinos. Ocúrrase al capitan en la fonda de la PAZ ó á casa de *DUGUID. HOLLAND y Ca., No. 15. calle de Potosi.* m 30 tfs

For Salem, — via Montevideo.

THE superior coppered and copper fastened Brig *VINE*, capt. *Varney*, will be despatched for the above port in 10 days. For freight or passage, having good accommodations, apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co No. 94, calle de la Paz.

Para Nueva York.

El muy superior bergantin *Evelina*, su capitan PIERCE, doblado y forrado en cobre, está actualmente cargando para aquel destino, y puede contratar algun flete mas si se ofrece sin demora; Tambien tiene buenas comodidades para algunos pasageros. Ocúrrase á *ZIMMERMANN, FRAZIER y CA. No. 94, calle de la Paz*

Para la costa del Brasil ó Patagones.

El muy velero bergantin goleta sardo AMABLE, de 130 toneladas, capitan Juan Compian, es buque nuevo y solo ha hecho un viage, de buenas maderas, bien reforzado y con superiores comodidades para carga y pasageros. Para venta ó flete ocurran al escritorio de

P. A. PLOMER.

Passage for Amsterdam.

The fast sailing American brig ELIZABETH, Capt Andrews, will be dispatched for the above port on or about the 30th inst. For passage having excellent accommodations, apply to the Captain at the Washington Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ODDIE & BELLEMARE,
Calle de Cangallo No. 83

Balandra en venta.

En el remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista N. 22, se halla el inventario de la balandra PIEDAD perteneciente al concurso de los Sres. Dana y Carman que presentemente se halla en el Riachuelo. Los señores que gusten tratar por dicha balandra, pueden ocurrir al dicho remate donde se les informará de los pormenores.

Para el Arroyo de la China, Paisandú y Salto.

A mediados de la semana entrante sale la goleta *AMABLE LUISA*. Tiene la mitad de su carga. Los que gusten fletar la otra mitad ó ir de pasage pueden ocurrir a la calle de la Independencia No. 115. ab 24 3c

Para Soriano y Mercedes.

SALDRA el Jueves próximo 29 del corriente, la balandra Paz, tiene muy buenas comodidadas para pasageros. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se servirán ocurrir á la calle de la Reconquista No. 73. ab 26 3p

Calle de la Reconquista No. 50

SE venden dos esclavos venidos de Córdoba, uno para campo y otro sastre; tambien se venderá un carro bueno para campo; todo se venderá a precios cómodos. a 24 4p

Se venden,

RETRATOS del general Paz
Id. del general Quiroga
Id. del general Guido
Id. del general Saavedra
Id. de D. Bernardino Rivadavia
Id. del papa Pio 8
Id. de Nuestra Señora de Lujan
Id. de Napoleon y de su hijo y otros varios retratos
Vistas de Buenos Aires
Planos de Buenos Aires y de Montevideo
Una hermosa coleccion de pinturas al oleo
Una coleccion muy rica láminas gravadas y litograficas
Papel rayado para música
Modélos de dibujo, lapices de todas clases, pinceles, papeles de marquilla, y todo lo necesario para el dibujo
Precios corrientes con la tarifa de aduana de derechos y el cambio
Letras de cambio en castellano, frances é ingles
Conocimientos id id id.
Cartas de careta, targetas y rótulos
Marcos de todas clases y tamaños. En la Litografía del Estado, calle de la Victoria No. 148. m 24 tfs

GIMNACIO ARGENTINO.

Calle de Potosí, No. 151, frente la Iglesia de San Juan.

Relacion de los asensos obtenidos en la semana última por los alumnos siguientes

Clases á que han ascendido

NOMBRES.	Escritura	Lectura	Aritmética	Moral	Doctrina
D. Evaristo Alfaro			5		
Carlos Darregue			12		
Miguel Saenz					
Andres Mejía			12		
Juan Villarrasa			3		
Augusto Launay			6		
Rafael Ortiguera			3		
Modesto Sanchez			4		
Paulino Gutierrez			3		
Martin Posse			[illegible]		
Daniel Arana			3		
Manuel Salinas			3		
Francisco Regis de Curel			1		
Adolfo Peralta		3		1	1
Carlos Hurtado		4		1	4
José Toribio Martinez	5			1	1
Eduardo Annat				1	1
Federico Puig				1	1
Gregorio Sigismundo				1	1
Victor Martinez	6			1	1
Ramon Saraví					1
Juan Oteyza					1
Luis Rodriguez					1
Carlos Mallo, *superior*					
José Cateura	2				
Juan Antonio Fernandez	7				
Eustaquio Oteyza		4			
Pedro Goyena	7	3		1	1
Luis Goyena	7	1			
Juan Carranza	6				
José García, *superior*					
Adolfo Callet		2			

Buenos Aires, Abril 19 de 1830.

EN Buenos Aires, a 20 de Abril de mil ochocientos treinta, los SS. presidente y vacales del tribunal de justicia, D. Manuel Antonio Castro, D. Miguel de Villegas, D. Felipe Arana, D. Juan José Cernadas y D. Vicente Lopez, en acuerdo ordinario dijeron que estando vacantes los dos empleos de relator del tribunal, y debiendo proveerse por oposicion en abogados de idoneydad, segun el Art. 7, Cap. 2, Seccion 4.ª del reglamento provisorio de 3 de Diciembre de 1817. Dibian mandar y mandaron convocar a ella a los abogados que pretendan obtener los referidos empleos, con el término de un mes, en que deberán presentarse a este superior tribunal, con los documentos que crean convenirles: y por este auto que se publicara en la forma acostumbrada, así lo acordaron, proveyeron y firmaron, por ante mí el presente escribano de cámara, de que doy fé—*Castro.—Villegas.—Arana.—Cernadas.—Lopez.—Pedro Calleja de Prieto.* Es copia,—*Calleja.*

Se fleta,

El hermoso y velero cuter *HOPE*, para Montevideo ó cualquiera de los puertos inmediatos; se despacha inmediatamente. Ocúrrase a *LAVALLE y MACOME, Potosí No. 36.*

Se desea

Alquilar una casita ó algunas viviendas, para un extrangero soltero, establecido en el país, y que no estén muy distantes de la plaza de la Victoria. Se puede dirigir una esquela, designando la calle y No. de la casa á *R*, en esta Imprenta. ab 21 tf

Se vende,

UNA criada jóven sin vicios y propia para Mucama. Igualmente un criado. El que guste saber su precio, ocurra a la calle de Balcarce No. 5 a 23 3

VARIEDADES.

Copiamos de un diario ingles la siguiente curiosa ocurrencia.

Victor Alfonso Daumas Dupin antiguo oficial de uno de los regimientos de la vieja guardia imperial francesa y caballero de la Legion de Honor, fue sentenciado á muerte por el asesinato de un jóven llamado Prudhome y de su esposa aun mas jóven en el Valle de Montmorency el dia 23 de Enero próximo pasado. Apeló á la corte ó tribunal de casacion, mas le fue rehusada la apelacion y se mandó ejecutar la sentencia. La vispera se acordó el que el dia fijado para la ejecucion era el 2 de Diciembre aniversario de la batalla de Austerlitz en cuyo glorioso campo habia recibido la Cruz de la Legion de Honor por su buena comportacion en aquel dia. Pidió, pues, que se prorogase su ejecucion por 24 horas, deseoso de no terminar su miserable carrera en el aniversario de un dia en que él habia sido decorado en el campo del honor. Se condescendió con su solicitud, y al dia siguiente fue ejecutado en la Plaza de Greve.

Los diarios de Roma dan la siguiente relacion de su poblacion, que consta de 144,541 almas. En 1820 la poblacion era solo de 136,046. Hay en Roma 33,689 familias—35 obispos—1490 clérigos—1984 frailes—1390 monjas—107,060 católicos—37,481 no católicos.

En el año que acabamos de citar hubo

Bautismos..............5055

Muertes { hombres 2596 / mugeres 1988 } 4584

Casamientos..........1190

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de la noche del 16 de Abril.

Abierta la sesion, el Sr. Diputado *Lapido* tomó la palabra y dijo: creo que me será permitido distraer la atencion de la H. A. del asunto que forma la orden del dia con otro que en mi concepto es de la mayor trascendencia. Parece indudable, segun se asegura en el pueblo con gran disgusto, que el ejecutivo ha ordenado la salida de una parte del batallon de cazadores a campaña, y observo, que al mismo tiempo que esta fuerza, que es indispensable y apenas suficiente para dar apoyo al gobierno, y asegurar el orden público, ningun obgeto razonable puede hacerla precisa en la campaña en estas circunstancias: por estos motivos hago mocion para que por el ministerio de la guerra se dén esplicaciones en la próxima sesion sobre el objeto de su salida, mandando al gobierno que entre tanto la suspenda; esta mocion fué apoyada suficientemente.

En seguida pidió la palabra el Señor *Llambí* diciendo: efectivamente, yo creo tambien que deben oirse las esplicaciones del ministerio sobre este asunto, y soy de opinion que, hallandose segun entiendo el Sr. ministro de gobierno, en la antesala se le llamase para que diese a la H. A. alguna idea sobre los motivos que tenga el gobierno para ordenar la salida de esa fuerza, y mas cuando no se vé un objeto para ella; pero sí se vé un plan inicuo, y soy de opinion que deben tomarse las medidas necesarias para que esa fuerza no se ponga en manos de un hombre que pretende derrocarlo todo. En este sentido se estendió en su alocucion del modo mas vehemente, insistiendo en que debian adoptarse medidas para cruzar sus planes.

El Sr. *Diago* habló en seguida apróximadamente en estos términos: Estoy conforme con el espiritu de esta mocion, mas no con el modo con que se ha propuesto; porque estoy persuadido que es de la atribucion del gobierno, disponer de la fuerza armada. Pero no encontrando objeto en que salga a la campaña una tropa que es tan necesaria para la guarnicion y conservacion del orden de la capital, creo que debe decirse al poder ejecutivo que la medida no es prudente ni política.

El Sr. *Masini* habló en seguida, diciendo: creo que el asunto en cuestion es gravisimo, y la medida alarmante. Para tranquilizar á la Honorable Asamblea y al público, seria conveniente hacer entrar al Sr. ministro de gobierno para que nos dé las esplicaciones que pueda dar á este respecto. Apoyada esta indicacion, se llamó al Sr. ministro y se expresó en estos términos.

No puedo menos de estrañar que al ministro se le llame á dar esplicaciones sobre una medida militar, y de que solo podria tener conocimiento cuando fuese una medida emanada del gobierno: pero diré, que sé, como puede haber sabido cualquier otro, que se ha dispuesto la salida de esta fuerza, mas no su objeto, y sin mas antecedentes, no estoy en el caso de poder dar esplicaciones sobre el particular.

El Sr. *Masini.* Soy de opinion que se llame inmediatamente al ministro de la guerra, y al efecto hago mocion; fue apoyada.

El Sr. *Lapido.* Yo apoyaria tambien si creyese que podria hallarse al Sr. ministro, pero como tal vez no se encuentre, y el asunto urge, soy de opinion que debe discutirse mi mocion, y que esto se deje para mañana, pues de lo contrario seria esponerse á que no siendo ella no sancionada marche el batallon a las 6 de la mañana.

El Sr. *Masini*: insisto en que se llame al Ministro, porque no hay una razon para hallarse al Ministro de la guerra, cuando su deber es estar en la plaza, mucho mas cuando la asamblea está en sesion: pido que se le llame, y si es preciso, que no se retire la asamblea hasta que parezca.

El Sr. *Urtubey*: no seria dificil que no se le encontrase á esta hora, y de consiguiente, se perderia el tiempo á no ser que la asamblea resuelva estar en sesion permanente hasta que venga; de otro modo, no estoy por la mocion.

El Sr. *Garcia*: ¡qué señores! ¿No se cumplirá el reglamento para que toda mocion pase á comision, á no ser que se vote que debe considerarse sobre tablas?

El Sr. *Lapido*: si eso es un obstáculo, hago mocion para que se considere sobre tablas: fue apoyada, y despues de algunas observaciones, se votó por la afirmativa, y continuó el mismo Sr. diputado en este sentido. La salida de esa fuerza por la calidad de su arma, no puede tener un objeto de interes general, y basta tener una idea de lo que es nuestra campaña y las atenciones que demanda en ella el órden público para convencerse de que la tropa de infante-

ria es absolutamente inútil para ese fin. Es preciso, pues, saber cual es el que el gobierno se propone en la salida de semejante tropa: porque desde que se ha visto que el poder ejecutivo actual ha cometido repetidas infracciones de las leyes: que se le ha dicho por ellas que no puede crear gefes en el ejército, y sin embargo, los crea, casi en los momentos mismos que aquellas se le comunican: un gobierno que despues de prohibírsele que no gaste sino cierta cantidad de dinero, gasta infinitamente mas comprometiendo el crédito del pais, y esponiéndolo a todos los males que se siguen al conflicto del erario: con un gobierno tal debemos prevenirnos cuando toma una medida que tiene todas las aparencias de un objeto peligroso, y ninguna que esté de acuerdo con la conveniencia pública: yo y todos los demas SS. RR. veriamos acaso sin alarma la salida de esas tropas; pero no seguramente con un gobierno tal, que ninguna confianza debe inspirarnos. Es preciso pues, correr el velo, y hablar con toda la claridad que reclama nuestra posicion, sin que dejemos alucinarnos por palabras ni protestas a que se resisten nuestras conciencias, y con lo que traicionariamos la confianza que los pueblos depositaron en nuestro celo.

El Sr. *Garcia* habló en seguida, y con poca ó ninguna diferencia dijo; en el sistema representativo que nos rige, están marcadas las atribuciones de los diferentes poderes, y no puede desconocerse que está en las atribuciones del gobierno, distribuir la fuerza armada del modo que mejor le parezca. Estoy persuadido que es necesario en todas las cabezas de departamentos tener infanteria para su guarnicion. Me consta que esto se ha pedido por el departamento de Paisandú, y nada estraño seria que este fuese el objeto de la salida de la tropa de cazadores, porque he visto en aquel pueblo a los vecinos hacer la guardia de los presos abandonando sus trabajos por falta de tropa destinada a este servicio: sobre todo; insisto en que la mocion dabe pasar a una comision.

El Sr. *ministro de gobierno* pidió la palabra y se espresó de esto modo: aunque, como he dicho, no puedo dar esplicaciones sobre el asunto en cuestion, me será permitido hacer una observacion a este respecto por la dignidad misma del gobierno. Yo supongo que apareciese en este acto el ministro de guerra, y dijese que el poder ejecutivo a quien está encargado velar sobre la conservacion de la tranquilidad pública, habia dispuesto la salida de esta fuerza: en tal caso creo que la H. A. no puede exigir esplicaciones mas detalladas sobre esta disposicion

El Sr. *Llambí* habló en seguida diciendo: estoy conforme en que es de la atribucion del poder ejecutivo disponer de la fuerza; pero el señor ministro no debe estrañar esta alarma desde que ha sabido que ese mismo general á cuya disposicion se ha puesto esa tropa, ha mandado amenazar á varios representantes en presencia de una porcion de oficiales. Nada temo por lo que respecta á mi persona: si en esta sala hubiese un batallon repitiendo aquellas amenazas me produciria en los mismos terminos que ahora lo hago; pero es la seguridad pública la que veo en peligro; es el temor de que quien puede avanzarse á amenazar con su venganza si la asamblea sancionase el proyecto sobre la colonia del Cuareim, esté resuelto á trastonar el órden atropellando las leyes. Nada hay, pues, despues de esto, que estrañar que los RR., se hayan alarmado y crean que está en riesgo la tranquilidad pública. Por lo mismo es que debe sancionarse la mocion tal cual se ha presentado.

El Sr. *Urtubey* pidiendo en seguida la palabra, se produjo aproximadamente en este sentido. Es preciso, Sres., no confundir los principios y persuadirse que la independencia del gobierno es tal que la H. Asamblea no pueda ordenarle la suspencion de cualquiera medida que crea perjudicial. Tal se debe considerar despues que hay motivos de alarmarse por un general que publicamente manda amenazar á varios representantes, y que no puede dudarse que trata de disolver este cuerpo. Reservandome hacer á su tiempo esplicaciones mas detalladas á este respecto, pido que la mocion sea sancionada como aparece.

El Sr. *Lapido*. Me parece que no se puede adelantar mas sobre esto y pido que se cierre la discucion; fue apoyada y sancionada.

En seguida la Sala acordó reunirse en sesion extraordinaria á las 10 de la mañana del dia siguiente para oir las esplicaciones del ministerio.

Sesion extraornaria del dia 17.

Abierta la sesion el señor Presidente dió cuenta de no haber comparecido los ministros sin embargo de haber pasado mas de una hora despues de la en que habian avisado que ocurririan.

El Sr. *Lapido* pidió la palabra para decir que era de opinion que se les diera nuevo aviso, previniéndoles que la H. Asamblea estaba en sesion abierta aguardandolos. Fué apoyado y acordado.

Una hora despues el Presidente avisó que acababa de recibir la nota del Egecutivo que hemos registrado en el No. 1880 y que termina con la renuncia del gobernador provisorio.

Leida aquella comunicacion el señor diputado *Muñoz* obtuvo la palabra, y pidió que se leyese la resolucion que habia dado lugar á esta comunicacion, y hecho dijo: yo protesto señores, que es con un profundo sentimiento que voy a vertir mis opiniones con respecto á esta nota que procuraré analizar.

Remontémonos por un momento al orígen de los motivos que impulsaron á la Asamblea á dar la resolucion de anoche. Es preciso, señores, decirlo; es asombroso ver firmada por hijos del pais una nota que tiene tendencia tan manifiesta en mi opinion, á concitar la anarquía.

La Asamblea sabe que una parte del batallon de cazadores destinada a la guarnicion de la capital ha recibido órden de salir á la campaña: todos se agitan con tal noticia: la guarnicion de la capital donde residen las autoridades, donde está el depósito de un gran capital extrangero de que la nacion se ha hecho resposable, donde se conserva un número considerable de presidarios, se disminuye sin que se provea el medio de reemplazar esta fuerza cuyo destino se ignora. Esta agitacion pública mueve el celo de un señor diputado, introduce una mocion que dá por resultado la resolucion de pedir al gobierno esplicaciones sobre esta medida. En lugar de las esplicaciones que debian esperarse, se lée esa comunicacion donde se registra entre otras cosas de pura controversia el motivo que el gobierno ha nido presente para mandar salir una parte del batallon de cazadores. Ahora bien SS., ¿ y como puede decirse que con una medida tan prudente cual la de la Asamblea, el poder legislativo quiere asaltar la atribuciones del Egecutivo? ¡¡¡Asalto de atribuciones señores!!! ¿ Por quien? ¡ por una parte del pueblo que no tiene mas interes y pretenciones que la conservacion del órden público!

Ya se vé por el tenor de la nota, cuyo analísis me ocupa, que el motivo grave, urgente, y que para nada dá lugar, segun la espresion del gobierno, pora hacer salir 200 cazadores, es SS., la necésidad de perseguir hordas de salvages y malhechores. Tanto cuanto mas se examina este motivo, resalta mas la poca lealtad y franqueza con que en este asunto habla el ejecutivo al poder soberano. En mi opinion, SS., cuando muy favorablemente quiera depurarse el éspiritu de la nota del ejecutivo, no seria posible sacarla de la esfera de la imbecilidad y de la torpeza. ¿ Señores, 200 cazadores es urgente que salgan a la campaña para destruir los salvages y malhechores que hay en ella? ¿ Srs.; y esto puede oirse en una reunion de hombres del pais sin sentirse conmover de indignacion? ¿ Pero si esos ministros hubiesen venido a dar las esplicaciones pedidas por la A., no se hubieran persuadido que era mucho mejor que enviar esos cazadores, que no harán mas que salir a destruir sus armas, su equipo, y perder su moral, poner en servicio dos ó cuatro compañias de milicias de caballeria, y que esta podria haberse hecho en menos tiempo que el que ne necesitaba para resolver la cuestion, que ha introducido imprudentemente el ejecutivo.

En fin, señores, yo creo que se ha arrojado el guante a la asamblea, y es preciso meditar el modo de levantarlo con el menor compromiso posible para el pais. Por lo mismo propongo que esta nota pase a una comision para que dictamine sobre ella. Fué apoyado.

El Sr. *Lapido*: Apoyo tambien la mocion siempre que entre tanto se prevenga que no salga el batallon hasta que resuelva la H. A.; porque ya ha dicho el gobierno el objeto de la salida de esta fuerza; que es la persecucion de los charruas, para cuyo fin de nada sirve la arma de infanteria.

El Sr. *Llambi* pidió la palabra diciendo: Yo creo que debe contestarse al gobierno que se admite su dimision, y que la asamblea vá a ocuparse de las personas que deben sustituirle.

El Sr. *Urtubey* habló en seguida, y dijo que apoyaba la indicacion que se habia hecho, para que el asunto pasase a una comision que dictaminase sobre las medidas que debian tomarse, y concluyó haciendo mocion para que la sala se declarase en sesion permanente hasta que terminase aquel negocio. Fué apoyado.

El Sr. *Masini* sucediendo en la palabra al Sr. Urtubey dijo, la comunicacion del ejecutivo que acaba de recibirse complica el asunto y ha hecho mas difícil la resolucion de una cuestion importante y de grave trascendencia en las circunstancias que se halla el país. Yo me propongo hacer algunas observaciones que acaso sean propias para facilitarla. Considero esta cuestion dividida en dos partes. 1ª. Si la Asamblea puede ó no pedir esplicaciones al ministerio sobre la medida, en mi opinion impolítica del ejecutivo, en que tan empeñado se vé el ministerio. 2ª La renuncia del gobernador ó gefe del poder ejecutivo por que se le piden esplicaciones por la Asamblea. En cuanto a lo primero, ni en un gobierno representativo monarquico creo que pudiera rechazarse una solicitud, que no defrauda al ejecutivo de ninguna de sus atribuciones, y que en nuestra situacion politica exije el imperio de las circunstancias, desde que en este recinto se ha oido del amago público contra la inviolabilidad de las opiniones de los Representantes del pueblo. La Asamblea ha resuelto anoche la comparecencia de los ministros y exjiendo que hasta estar informada se suspendiese la precipitada salida á campaña de la mitad del batallon de cazadores, para cuyo efecto nos hemos reunido esta mañana, y cuando debiamos esperar que por el Sr. ministro de la guerra se nos diesen las esplicaciones debidas, acerca de una medida de que ayer noche no tenia noticia alguna el Sr ministro de gobierno: ¿ que podra pensarse de ella y de la dignidad con que se pretende llevarle a efecto? ¡ Que de la renuncia, de ominoso egemplo, que hacen de sus cargos en estas circunstancias, y que por buenas intenciones que yo no estoy distante de atribuirles, dejan á la nave del Estado sin timon en medio de un mar alterado? Así que, soy de opinion que debe obligarse á los ministros á que nos dén las esplicaciones debidas, para apoyar esta medida si ella es útil, despues de ilustrado este punto por medio de la discusion, á que no pueden negarse los ministros, y se vea entonces de que parte está la razon, ante el supremo tribunal de la opinion pública. La segunda parte de la cuestion es muy facil de resolverse, porque ¿ quien ha de oponerse á la renuncia voluntaria del gefe del Estado, cuando la hace porque no quiere hallarse en el caso de cumplir la justa y moderada resolucion de la asamblea?

Hasta aquí no mas alcanza la redaccion de estas sesiones en el *Universal* mas moderno que hemos recibido.

MEMORIA AUTOGRAFA
DEL
GENERAL SAAVEDRA.

[Continuacion]

Fue estraordinaria mi sorpresa al imponerme de todo lo actuado, y ver el mérito que resultaba de todos ellos, para en su vista haberse librado tan horroroso decreto. Su lectura me hizo ver el poder de las pasiones, y la ceguedad que causan en los que se dejan dominar de ellas. Los pasé á la comision de mi causa: se dió vista de todo al abogado nombrado para fiscal de ella: pareció imposible á este que aquellos procesos solamente se hubiesen tenido á la vista y dado mérito al decreto de la asamblea, y al informe del presidente de la comision que corria agregado por mi en dicha causa; pidió que el dicho presidente licenciado D. Tomas Antonio Valle, diese razon, y dijese si se habian actuado otros procesos, y diese noticia del paradero de ellos, ó si solamente los que se habian encontrado y se le manifestaban fueron los que se actuaron en aquella comision, y tuvo presentes para dar aquel informe: contestó dicho Don Tomas Valle que no habian formádose en la comision de residencia mas procesos que los presentados: que aunque él leyó el informe que corre impreso en los redactores de la asamblea, y los subscribió, no fue obra suya, sino de otro (no lo nombró) que asi se lo pidió. Yo sé estrajudicialmente pero con evidencia que este fue el malvado Monte-Agudo.

En vista de esto el abogado fiscal tan lejos de acusarme pidió se me restituyese al empleo de brigadier y honores consiguientes y abonasen los sueldos devengados en atencion á que los procesos de las causas de residencia, no daban mérito para lo resuelto por la asamblea. Se me dió tambien vista de todo, y entonces fue que por defensa presenté á la comision el manifiesto que habia formado, en que analizando cláusula por cláusula el informe del Licenciado Valle, probaba la arbitrariedad, nulidad, é injusticia notoria del decreto de la titulada Soberana Asamblea, con mas la instruccion que habia dado á mi apoderado para dicho juicio. Falló la comision, aconsejando al Sr. Director, ordenase mi reposicion, y se me abonasen los sueldos de mi empleo vencidos en todo el tiempo de mi persecucion, y que todo se hiciese saber al público y á las provincias. S. E. por asegurar mejor su acierto, y justificar su resolucion, nombró otra segunda comision de abogados para que reviesen el dictamen de la primera, y le diesen el suyo. Esta segunda ratificó cuanto habia aconsejado la primera, y añadió se me declarase el derecho á salvo para repetir daños y perjuicios contra los que me los habian causado. Dió cuenta de todo el Señor Director al Soberano Congreso, que devolvió los procesos mandando se ejecutase lo resuelto en ellos. Asi se verificó: se mandó notoriar á los pueblos mi reposicion al empleo que tenia, liquidar y pagar los sueldos que habia devengados desde mi salida de Buenos Aires &c. hasta el año 18, en que se concluyó esta causa.

Mi honor y concepto público quedaron reparados con tan solemne decision, y declarada de un modo lejitimo y legal, la injusticia de mis opresores. En medio de todo esto, ellos consiguieron mi ruina y la de mi familia en materia de intereses. Siete años largos de peregrinaciones ya solo, ya acompañado de mi familia, por paises estraños, sin un real de sueldo en todo este tiempo, pues los 45 pesos del retiro que se me dió cesaron desde el decreto de mi espatriacion ¿ que otros resultados habian de causarme, sino conducirme a la miseria? Se me pagaron es verdad catorce mil y mas pesos á que ascendieron los sueldos devengados, pero ¿ en qué especie de moneda? Once mil y mas en billetes de amortizacion, y el resto en papel moneda. Los primeros se vendieron al 25 por cto. y los segundos al 35. Véase lo que quedaron reducidos los catorce mil decantados, y júzguese con imparcialidad ¿ si ella seria bastante, no digo á reparar mis quebrantos, pero ni aun á subvenir á los empeños que tenia contraidos? Apesar de todo me fue lisonjero aquel pago, porque él acreditó la injusticia con que fui despojado de mi empleo.

El Sr. General D. Antonio Gonzalez Balcarce era Gefe del Estado Mayor General en aquel tiempo: se le ordenó pasase al ejército de los Andes que hacia la guerra á los españoles que ocupaban el estado chileno, bajo las órdenes del Sr. General D. José de San Martin: con este motivo fui sostituido de órden del Sr. Director en dicho Estado Mayor General que serví hasta fines del año 18. La guerra con Sta. Fé habia tomado cuerpo en aquel tiempo, y para auxiliar el ejército del mando del Sr. General D. Juan José Viamont con gente de la campaña, caballadas, ganados &c., se tuvo por conveniente nombrar un delegado del Sr. Director que residiese en la Villa de Lujan, á cuyo cuidado estuviese tambien la defensa de su frontera, y la policia de campaña: este nombramiento recayó en mi, y su ejercicio duró el término de seis meses: creo haber llenado las funciones de aquel encargo. El oficio con que me ordenó cesase en él el Sr. Director, me fue satisfactorio. Entre tanto el Sr. Balcarce habia regresado de Chile, y vuelto á servir el empleo de Gefe del E. M. G. A los tres dias de arribo á la capital de la Villa de Lujan, falleció repentinamente aquel gefe, y volví á ser nombrado yo para aquel destino: hasta que con motivo de los funestos sucesos del año 20, huyendo de los desastrosos efectos de la anarquia que él presentó, lo renuncié, y me trasladé á la plaza de Montevideo, lo mismo que tambien hicieron otros gefes, é individuos de la capital de Buenos Aires. Serenadas algun tanto las cosas y restablecido el órden con la entrada al gobierno del Sr. General D. Martin Rodriguez regresé de Montevideo por Octubre de dicho año.

(*Concluirá*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 7

No nos corresponde tomar parte en la cuestion que hoy discuten los periódicos de Montevideo, y de que dimos una ligera idea en el número anterior. ¿Ni qué títulos podemos hacer valer, para mesclarnos en negocios que no nos pertenecen, y de que tal vez no nos hallamos bastantemente instruidos para formar una opinion exenta de los errores á que inducen por lo general las pretenciones exageradas de los que en el calor de la disputa se pronuncian de un modo, que allá en el silencio de las pasiones, no podrian menos de condenar? Firmes en esta resolucion, nos limitaremos hablando sobre el Estado de la República Oriental del Uruguay, á manifestar los sinceros deseos que nos animan en favor del órden que hasta aquí ha precidido felizmente todos los pasos de esta nueva República.

Cualquiera que sea el orígen de la divergencia en que hoy se advierten las opiniones de los escritores públicos de Montevideo, cualquiera que sea el merito de las causas, que han producido esta misma divergencia, no podrán menos de confesar que, si siempre es peligroso en un Estado, promover cuestiones, sea de competencia entre las autoridades que le rigen, sea de legitimidad en el egercicio de las altas funciones que están encomendadas á aquellas, nunca es mas arriesgado y funesto que, cuando ese mismo Estado aun no ha logrado consolidarse, y adquirir aquel grado de vigor y resistencia que es necesario oponer á la anarquía, de que por lo comun, es precursor el choque violento de las opiniones, especialmente, entre los que no debieran perder ocasion de aconsejar la moderacion y la concordia.

La República Oriental del Uruguay tiene en si misma sin necesidad de apelar á las que la rodean lecciones bien terribles de la verdad que acabamos de esponer, y los ciudadanos que se hallan al frente de sus negocios, demasiado patriotismo y esperiencia, para dejarse arrebatar ciegamente de los impulsos, que el órden de los acontecimientos comunica a cada paso. Desde entonces, esperamos sin hesitacion que la tranquilidad interior de aquel Estado no será turbada un solo instante y que firmes en sus resoluciones, marchará sin tropiezos, hasta ver terminada la carrera gloriosa que ha comenzado con honor.

Sin rebajar en nada, el mérito que ha contrahido el gefe, que hasta aqui la ha presidido, no podemos dejar de considerar, como una garantía, en favor de las esperanzas que nos asisten, y acabamos de manifestar, la eleccion del señor general Lavalleja para sucesor de aquel. Los importantes y muy señalados servicios que este ha prestado al Estado de que hablamos, su patriotismo y adhesion constante al órden, son otras tantas pruebas que acreditan lo mismo que acabamos de decir. Ni á los Orientales puede dejar de ser satisfactorio, verse presidir por el que, celoso defensor de sus derechos, venció los primeros escollos que ofrecia la ardua empresa de elevar á su patria al rango de nacion independiente.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO LOS DIAS 25 Y 26.

Parroquia de la Concepcion
D. Domingo Veron, de 30 años.
D. Valentin P.ta, de 80 años,
Parroquia de San Nicolas.
D. José Chaves. de 65.
Parroquia de Monserrat.
D. Hipólito La Rosa, de 68 años.
Parroquia del Socorro.
Petrona, parvula.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta nacional *Harmonía.* de Patagones.

Fragata inglesa *Jane*, de la Ensenada.

Ha abierto registro.

Bergantin frances *Adelaide*, para la Havana, por Carlos Horne.

Avisos Nuevos.

Se vende,

Por moneda corriente ó metálica, calle de la Plata No 129.

Aguardiente de España
Ginebra de Holanda y de N América
Azucar de l J neiro, blanca, terciada y rubia en barricas
Vino de Burdeos y de San Julian
Champagne
Arroz de Carolina
Tichol os
Cognac en cajones
Pasas de Málaga. a 27 3p

Para Córdoba.

SE fletan veinte carretas: los SS. que quieran cargar en ellas se verán con su apoderado de 7 a 8 de la mañana, de 1 a 4 de la tarde, ó de oraciones adelante calle de la Esmeralda No 22 1p

Aviso.

EN el No. 32 de San Francisco a la plaza se ha sacado aceite superior par alumbrar, en botijuelas de ocho botellas, y se ofrece dar a un precio equitativo. a 27 3p

Se vende,

La casa con un pedazo de quinta, conocida por de OTAROLA, situada a la barranca de las Cinco Esquinas, que van para la Recoleta, y frente a la casa de los ingleses; la persona que guste tratar se verá con su dueño que vive en ella, su precio será bastante equitativo.

TAMBIEN se venden en la misma casa como 80 a 90 merinos finos, machos y hembras, a precio cómodo. a 27 3p

AVISO.

EN el almacen No. 150, calle de la Universidad, de la plaza chica para el Alto, se vende,—

Azucar blanca y terciada
Id. en barricas muy seca
Id. de pilon
Cajitas de dulce en canastos
Tichola frescos, chicos y grandes
Pavilo del Brasil
Arroz en bolsas
Harina fresca de Norte América
Yerba del Paraguay
Vino de Burdeos en cajones,—Todo a precios muy equitativos. a 27 5p

Se venden,

EN la calle de Cangallo No 92, unos cuantos ejemplares de las *Memorias de Miller* tfc

Ama de Leche

HAY una que busca destino, vive calle de las Artes No. 13. 1p

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 152, se necesita un hombre inteligente que quiera tomar a medias ó por otro convenio una quinta muy inmediata á esta ciudad. Así mismo, se necesita un porton para un corralon ó puerta cochera a 27 5p

Se vende,

UNA estancia a 14 leguas de esta ciudad, situada entre dos arroyos permanentes, en media legua de terreno de frente, con legua y media de fondo, habido en enfiteusis. con 600 cabezas ganado vacuno, 300 caballar y una majada de ovejas como de 1000 cabezas, ó si se quiere, los ganados solo, ó todo lo grande del vacuno.

Un terreno de propiedad particular en la costa Sud del Salado, con excelentes aguadas, de media legua de frente y dos leguas de fondo, ranchos circundados de buen foso con parapeto, potreros; una atahona corriente; una maquina de limpiar trigo; algunos restos y útiles de pulperia y tahona, una majada de ovejas y algunos animales vacunos y caballares. Calle de la Victoria No. 76. a 27 5

Interesante á los que edifican

EN la calle de Cangallo No 16 se vende cal de la Bajada de superior calidad, para blanqueo y mezcla. Los que gusten tratar por alguna cantidad de fanegas pueden ocurrir al almacen calle de la Piedad N 144 seguros de que comprarán barato y les sera puesta la cal en la parte que gusten. a 27 6p

Salchichones de Lyon.

HAY de venta en el almacen calle de la Catedral No 46 esquina del Señor Hoelo; al mismo hay tambien—cigarros havanos legítimos, sardinas en aceite, ginebra de Holanda, licores surtidos, vino id, aceite de Sevilla, de Florencia y de quemar, azucar blanca seca, coñac legítimo, ra é frances, encurtidos de varias clases, y otros muchos artículos, a precios muy equitativos. ab 27 2p

Porotos y Papas del Salado,

DE la presente cosecha y superior calidad se hallan á venta en el almacen No 84 Calle de las Piedras, por arrobas, á un 50 por ciento menos del corriente. A 27 3p

$10000

SE reciben á interes bajo la hipoteca de una magnifica finca libre de todo censo. Ocurrase á esta imprenta. Ab 27 tfc

Para la Bajada.

Saldrá el dia 4 de Mayo la zumaca CARMEN. Los Ss. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su dueño D. Pedro Mons frente á la Aduana ó con su patron D. Bonoso Rubert. Ap 27 7p

Interesante,

SE vende un famoso armazon y mostrador, cigarrera, balanzas, escalera y banco; sirven para tienda ó almacen Darán razon en la Calle de la Florida contiguo al No. 124 ó al lado de la Confiteria de la Fama. Ap 27 3p

CALIGRAFIA.

METODO PARTICULAR DE ESTE IMPORTANTE RAMO DE LA **INSTRUCCION.**

Yo he anunciado varias veces al público de Buenos Aires, un metodo de escritura que fué al principio considerado como cosa falsa, y todos los incrédulos lo condenaron por tal sin asegurarse que lo fuera El único raciocinio de ellos, era que no se podia aprender en 25 lecciones lo que habia siempre necesitado 3 ó 4 años de estudio; pero yo veo con gusto que disminuye el número de los incrédulos, y espero que con el tiempo, todos quedarán convencidos que lo que habian considerado como charlatanismo no era otra cosa que la pura verdad.

¿Quién pudiera dudar todavía de la verdad, cuando ofrezco someter certificados de personas muy respetables que me otorgan esta facultad en reconocimiento de la letra que les he dado en 25 lecciones?

Los que duden todavia de la realidad de mi anuncio, están convidados a pasar a mi habitacion, donde me haré un gusto de darles todas las informaciones que puedan desear.

Yo sigo dando lecciones en mi habitacion, y en las casas particulares donde me llamen. Vivo CALLE DE POTOSI No. 145

a 27 8p MARCELINO SAVERGNAC

Remate.

Por Videla y Medrano.

MUEBLES

Calle de la Piedad No 90.

HOI MARTES 27 del corriente, a la hora de costumbre, se rematará indispensablemente un brillante surtido muebles de mucho gusto, como son,—cómodas, escritorios, sofaes, mesas, sillas de madera y de asiento de esterilla, cujas, y una infinidad de otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

El MIERCOLES 28, a las 11, se venderá un elegente surtido de efectos nobles; su pormenor se dara el dia de la venta.

EN SEGUIDA,

Un birlocho de 4 ruedas y 6 asientos, con sus guarniciones &c y unas pocas docenas becerros ingleses.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No 36.

HOI MARTES 27 del corriente, a las 11 en punto, se venderá sin reserva un gran surtido de efectos nobles. Su pormenor es el siguiente:

Bramantes, lienzos paños, casimires, bayetas, bayetones, zarazas, listados, cocos, platillas, olandas, muselinas, mones bordados y lisos, medias de algodon, de seda y de lana, cueles, cotonias, lonas, anillas, calzoncillos de punto, frasadas inglesas, colchas de algodon, pañuelos de rebozo, id bordados para manos, mahones y nanquines Y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Remate de Loza,

Por Lavalle y Macome,

En casa de los SS

J. y S. LYONS,

Calle de la Catedral No 95

El MIERCOLES 28 del corriente, a las 11 de la mañana, se ha de vender a lo que mas dieren, 40 canastos loza azul y blanca, de un surtido general y propios dara el Interior.

AL MISMO TIEMPO,

Se ha de vender por conclusion de facturas, escopetas, pistolas, sillas de montar inglesas, papel de cartas, estuches de navajas bandejas, sal fina, jabon de España y muchos otros renglones, que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS,

Interesante á los que venden MADERAS FRENTE AL MUELLE.

El JUEVES 29 del corriente, a las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente las maderas siguientes:

30 vigas de 8 varas; 14 id de 9 id
583 quinones de luma
468 cuartones de 5 varas; 845 id de 4 id
73 id de 3 id; 5 id de 6 id;
91 madrinas de 4 id
40 tablones de 6 varas
58 madrinas de 5 id
2 5 tablones de alerse
272 tablas laurel
28 tablones cipres de 6 varas
38 id id de 5 id
3523 tablas de alerse
50 remos de 5 varas; 8580 rajas de leña

Por los mismos,

Calle de Potosí No. 36.

El 5 del mes entrante, se venderá en público remate el hermoso bergantin nacional COMETA Los pormenores se darán oportunamente; el inventario existe en la casa de remate.

QUEMAZON VERDADERA.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida, No. 28.

HOY MARTES 27 del corriente, a las once en punto, se rematarán los efectos siguientes:—Paños finos y regulares, id. de lana para sabanillas, bramantes finos y ordinarios, zarazas id. id, listados surtidos, pañuelos de rebozo, id chicos para manos de seda y algodon, lienzo portugues y americano, pieles blancas, cotines, nanquines, franelas y lanillas, tiradores de punto, pantalones de paño, platillas de algodon, camisas de hilo, calzoncillos, pantalones de brin, zapatos para hombre, id. para Sras: de tafilete y de cuero, peinetas ordinarias.

PARA ALMACENEROS,

Yerba paraguaya, Parnagua y misionera, azucar blanca en barricas, id. terciada y rubia, tabaco negro en rollos, id. picado, café molido, azul de Prusia, lenguas saladas, azucar de pilon, aceite en botijuelas, fariña, clavo de comer, vino embotellado de Madera, id de Burdeos en cajones, teteras de platina, juegos de café de porcelana, mantecas de Holanda en cuñetes, papel blanco y de astraza, azufre, caserolas surtidas, tinta amarilla, varniz, tinta para escribir. algunos muebles, como sofaes, mesas, un escritorio, una cuja, un mostrador completo y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.,

Calle de la Reconquista No 7.

HOY MARTES 27, a la hora de costumbre, se rematará infaliblemente un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue:—Varias clases de paños, casimires, bayetas, bayetones y franelas, chales merinos de mucho gusto y merinos en piezas, percales y zarazas muy finas, id. regulares para vestidos y tambien para colchas, listados muy finos, id obscuros, bramantes, lienzos de algodon varios anchos, platillas de hilo, creguelas, lonas,—con un crecido número de artículos mas, que se manifestarán despues.

Para almaceneros.

Se venden irremediablemente y a lo que mas dieren, una porcion de artículos, como fariña, aceitunas, cigarros, vino dulce en pipas, azucar en barricas y bolsas, orejones, algunas sacas de nueces &c

POR LOS MISMOS,

El JUEVES 29 se rematará precisamente, por chanceacion de cuentas el resto de algunas facturas al mejor precio.

TAMBIEN. — Se venderá a un precio equitativo un carro de fuerte construccion, y aparente para el uso de poblado ó campaña.

Interesante á los carpinteros.

Por Tomas Gowland y Ca.

HOI MARTES 27 del corriente, en la barraca del Sr. Fragueiro, se rematara a las once de la mañana, una partida de tablas y tablones de cedro

Remate de casas.

Por Thomas Gowland y Ca.,

A las doce del dia Jueves del 29 del corriente, se venderan en público remate á la mas alta postura, ocho casas nuevas que forman esquina a las calles de Cochabamba y Balcarce Son muy a propósito para familias cortas y se venderán por separado una de la otra

Por mas pormenores, vease con los rematadores No. 22 calle de la Reconquista, donde se manifestarán los planos.

To Carpenters, &c.

By Thomas Gowland & Co.

On Tuesday 27th inst at D. Mariano Fragueiro's Barraca, to the North of the North of the Mole, will be sold at 11 o'clock a superior lot of CEDAR boards and plank.

SALE OF HOUSES,

On THURSDAY 29th inst of 12 o'clock, will be sold on the precisely to the highest bidder, by public auction eight new Houses, forming the corner of the streets Balcarce and Cochabamba; they are particularly suitable for small families, or mechanics; will be sold separately. For further particulars apply to the auctioneers! No 22 Calle de la Reconquista, where plans of the houses may be seen.

A los Ojalateros.

HAY de venta un surtido general de ojas de lata, en casa de Diego White y Ca No, 30 calle de la Biblioteca, atras de San Francisco. ab 1 tfc

Stoves, Grates & Stove Pipe

VIDELA & MEDRANO, No. 18, calle de la Florida, offer for sale an assortment of Stoves & Grates, including a few Cooking Stoves with apparatus complete: also Sheet Iron Pipe of various dimensions from 4 to 7 inches.

BARATILLO.

EN el registro de efectos nob es, calle de la Florida No. 108, se continuan a vender a precios sumamente cómodos, velos blancos chicos, merinos de todos colores, capotillos y pañuelos de id, batistas, muselinas, encages, bretañas, zarazas, cocos, irlandas de hilo y de algodon, medias de seda y de algodon, &a &a a 7 tfs

Swaim's Panacea,

A few bottles of that well known and celebrated medicine just received, direct from the propietor and for sale at the store No. 66, calle de la Piedad. m 31 tfc

Sombreros ingleses.

Se venden en la calle de Cangallo Número 62, muy finos, á precios equitativos. Igualmente zapatos ingleses superiores, guantes de cabretilla negros, blancos y amarillos, cajas de lata muy bonitas con sus cancadados, un surtido de capotes, capas, &c &c Igualmente un sofá superior de asiento de esterilla. ab 17 tfc

Universidad.

HALLANDOSE vacante la plaza de ayudante de la aula de física y química, se previene a los individuos que quieran optar a ella se presenten al gobierno por conducto del Rector, en el preciso término de seis dias. ab 19 6t

Aviso interesante.

EN el almacen calle de Cangallo No. 33, se hallan de venta a precios acomodados, los artículos siguientes,—Un surtido de fuelles de fragua de todos tamaños, cepillos para el pelo, para la ropa y para la barba, id. para limpiar botas y caballos, escobitas inglesas para barrer y sacudir, pinceles para blanquear y pintar de todas clases. pintura blanca en aceite, id verde en polvo de superior calidad, botas y zapatos de hombre recien desembarcados, sombreros blancos y negros, un surtido de tafiletes y becerros de superior calidad, y tambien una partida de cidra de Norte América en barriles. ab 21 tfc

Se alquila.

Una casita de regular comodidad, para poca familia; en la calle de Méjico No. 83, al lado darán razon. a 23 4p

Aviso.

SE necesita conchavar una parda jóven y de muy buena conducta para el servicio de adentro: ocurrase á la calle de Belgrano No. 131. ab 1 tfc

Se necesita,

UN negrito ó mulatillo de doce a catorce años para servir de mucamo. En esta imprenta daran razon. a 24 tfc

Se necesita,

UN cocinero ó cocinera para una corta familia. En esta imprenta darán razon. a 25 tfc

Se vende,

Una casa en la calle de la Paz, en el No. 247 darán razon donde vive su dueño, es de azotea, tiene una sala y dos aposentos, cocina y lugar. a 26 3p

Criada en venta.

COMO de diez y ocho años de edad y sin vicios; El que la quiera puede ocurrir por las tardes en la calle de Corrientes No. 136. ab 26 3p

Aviso al público.

EL Domingo 2 de mayo, se abre la casa de *circo de gallos;* se dará principio a la diversion de riñas, y a mas de las que se hiciesen por los aficionados, dará dos riñas el dueño de la casa. a 26 3p

Cigarros de la Havana.

ACABAN de recibirse unos millares, en medios cajones, de superior calidad en el almacen No. 66, calle de la Piedad. tfs

Al comercio.

SE vende la tienda No. 15, calle de la Reconquista, al lado del Remate del Sr. Giadaz, tiene poco principal y sus diarios son regulares; en la misma casa hallarán con quien tratar. a 26 3p

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

En el mes de MAYO próximo, son llamados al servicio, todo el primer batallon del cuerpo: los individuos de que se compone este se presentarán en el cuartel el 30 de Abril a las tres de la tarde; quedando sujetos a las penas señaladas a los inasistentes. — *Buenos Ayres, 23 de Abril* 1833.

CARLOS D. YOUNG,

TIENE el honor de anunciar a sus amigos y al público en general, que ha abierto el almacen No. 66 calle de la Piedad á fin de hacer comisiones generales, a donde recibirá toda clase de efectos para vender y espera por su contraccion al negocio de merecer una parte de su confianza y patrocinio. tfc

Interesante.

HAY de venta en la calle de la Victoria No. 15 del cabildo media cuadra para el campo.

Pianos americanos de mucho gusto
Comodas grandes de caoba id,
Cómodas con tocadores de caoba id
Id de jacaranda bronceadas con tocadores
Mesas de arrimo de jacaranda bronceadas
Id de caoba lisas
Sofaes de cerda y de esterilla
Sillas americanas asiento de esterilla
Escritorios de caoba, lavatorios y banquitos de pié
Espejos grandes de cuerpo entero
Id chicas, lunas de espejos
Estuches de navajas finas y cuchillos
Cubiertos de cabo de márfil
Un surtido de perfumeria, compuesto de agua de olor, aceite, jabon, &a m 27 tfc

Aviso.

EN la casa No 15 calle de Cuyo, se necesita una muchacha para servir la mano, y para mandados: la que no sea aproposito y viva, puede escusar de ocurrir. ab 1 tfg

Se vende,

Una casa recien edificada,

Con una esquina para pulpería, con su armazon y mostrador todo concluido con gusto, y tiene comodidad para 2 familias; está situada en la esquina de las calles de Cochabamba y de Balcarce, tiene hacia la calle de Balcarce 14 varas de frente y la de Cochabamba 21 varas, tiene entrada de cada una de las dichas calles, los techos están madeados con tirantes de urunday de lo mejor. El que se interese en comprarla ocurra á la calle de Chacabuco, frente al No. 74. tfc

Baratillo de muebles.

Calle de Maypú No 98

JUAN DENNET, pone respetuosamente en conocimiento de sus amigos y del público, que tiene un surtido elegante de muebles y sillas de Norte América, que se venden a precios sumamente bajos

Igualmente,—Fabrica toda clase de muebles con la mayor prontitud y al mejor estilo. ab 22 tfc

Panasea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ALGUNAS botellas de esta medicina se hallan de venta en la calle del Perú No. 13, del mercado una y media cuadras para el Retiro: allí mismo se encuentran panfletos que contienen certificados de curas hechas, de los facultativos mas célebres de los E U. y otras partes. f 27

To Let

TWO pleasant rooms on an Alto, suitable for single Gentlemen. Inquire at this office Ap 23

Veldozas muy superiores,

HAY de venta y a un precio muy acomodado, en la calle de Chacabuco No. 13. a 24 3p

Venta.

DE un negro jóven de oficio zapatero, en la módica cantidad de ochocientos pesos moneda corriente, en la calle de la Biblioteca No 56. a 24 3p

To be Sold,

The most beautiful CUPE in the City.

IT can be seen, on application at the store of VIDELA & MEDRANO, where the price will be made known. ap 24

PALMAS y POSTES.

SE venden en casa de *JUAN CHAS. SAING, Calle del Perú No.* 106. ab 24 8p

Wanted,

A person who understands Spanish and can be well recommended, to take charge of a set of books. A line addressed to A. B. and left at this office will meet with due attention. A 17 tfc

WANTED,

IN an English establishment an experienced Book keeper. The most satisfactory references as to character and ability will be required. Apply at this Office. Ap 13

Se vende,

UNA quinta situada al Poniente, una legua distante de la plaza de Armas, con diez cuadras de tierra poblada de monte y árboles frutales, con un obrage de ladrillo, casa con 4 piezas de azotea, y todo el terreno cercado y sanjeado; se dará en un precio sumamente bajo. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir al almacen de loza calle del Perú No. 132. a 20 8c

Hay á venta,

EN el hueco de maderas calle del Cerrito No. 69.

Tirantes y alfagias
Tablones de cedro de 1 y media 2 y 3 pulgadas.
Tablas y tablones de pino.

Harina,

FRESCA de superior calidad y recien llegada de Norte América, se vende en casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca
Calle de la Paz No. 94.

For Sale,

AT No. 92 Calle de Cangallo, a very handsome assortment of Jewelry, consisting of Gold seals, keys, chains, ear rings, breast pins, and a variety of other articles of the latest fashions. March 20.

Aviso al público.

SE vende un magnífico sepulcro de marmo blanco de Italia, con su correspondiente reja de fierro, con adornos de bronce. El que se interese por él y quiera comprarlo ocurra á verse con su dueño en la calle de la Universidad, casa No. 123. a 15 tfc

NOVEDAD.

DESDE hoy está de venta en la Litografía de BACLE y Ca., calle de la Victoria No 148:

La segunda edicion del retrato del coronel D Manuel Dorrego.

La segunda edicion del retrato del general D. José María Paz, y otros retratos.

Una vista nueva del Fuerte de Buenos Aires, y otras vistas de la ciudad

Letras de cambio en ingles, frances y castellano

Conocimientos en castellano, portugues frances é ingles

Precios corrientes en castellano é ingles y un sin número de artículos útiles áfines.

Se venden,

EN la calle de la Reconquista No. 213. tablas de pino y de cedro de varias clases, tirantes, alfagias, vigas, veldozas de varias clases; lozas para empedrar veredas y patios, y cal, madera para silleteros y para pilares de cama, todo a un precio acomodado ab 15 1mp

For Sale,

Best English water proof Hats at very moderate prices, calle de la Plata No 22, and in calle de la Victoria No 162. a 23 6p

Flour for sale.

A small lot of first quality, at No. 138 Calle de la Victoria. Ap 20 tfc

A large Room to let,

FURNISHED, two and a half squares from the Plaza, with a private entrance.

WANTED—A person to take charge of an infant. Enquire at this office. a24

Aviso interesante,

SE avisa al público que se ha establecido en la casa de Diezmos, calle de la Victoria No. 205, una barraca, en que se compra toda clase de cueros, astas, &a. Tambien se admite á depósito toda clase de granos, cueros, &a. &a., para lo cual hay excelentes almacenes, grandes, secos y bien asegurados. Tambien se vende maiz. Los que se interesen, ocurran a dicha casa. a 20 tfc

Se vende.

EN el corralon de maderas de Pedro Mom en frente de la Aduana, lo siguiente.

Cal de la Bajada
Camas de carreta
Brea negra
Id. rubia
Jarcia
Plomo en plancha
Asufre
Betas de ambey
Sogas de pozo
Remos. a 26 4p

2,000$ *metálicos,*

SE toman sobre hipoteca de finca libre de todo empeño. y situada en esta ciudad, pagando mensualmente el rédito. El que quiera tratar vease con *LAVALLE y MACOME. Potosí No.* 36.

Aviso interesante.

EN la calle de la Independencia No. 100, se componen, lustran, y enbarnizan toda clase de muebles; se compondrán a precio bastante acomodado, y con la mayor prontitud a 26 3p

Aviso de la Policía.

SE advierte a los propietarios de de los esclavos que a continuacion se espresan existentes en el depósito de Policía, que si en el término de 8 dias contados desde la fecha, no ocurren por ellos al expresado departamento, serán puesto en libertad.

Nombre de los esclavos.

Manuel Lezica	José. C. Espinosa
Antonio Maza	José Garcia
Juan Manuel Zavala	José Manuel Obligado.
Pedro Buctillos	

Sombreros ingleses,

Prueba de agua, hay de venta a un precio moderado en calle de la Plata No. 22 frente del café de la Plata, y en la calle de la Victoria No. 162. a 23 6p

LIBROS.

En el almacen de casa los *SS. Resaval Hermanos,* calle de la Catedral No. 96, se empezará desde mañana, de 9 á las 2 de la tarde, la venta por menor de un surtido de libros de varia literatura: contiene un poco de

Historia, Teología, Medicina
Viages, Predicables, Cirugia
Política, Devocionarios, Novelas,

y otros ramos. Se advierte que de muchos artículos solo hay un ejemplar, y de todos en poco número; de los siguientes que son recien publicados, hay unos cuantos. Las páginas de Oro de Napoleon, con su retrato, obrita entresacada de la historia de este hombre extraordinario, escrita por el célebre escoces Sr. Walter Scott. 1 tomo en 8. Aventuras del último Abencerrage, por Chateaubriand, 1 tomo, en 16. Feuxique y Florentina, ó los terremotos de Orihuela en 1829, novela histórica, 1 tomo, en 8. Le Roy, medicina curativa ó la purgacion, 1 tomo, en 8. Pelgas, casos practicos sobre la medicina curativa, 1 tomo, en 8. Secreetos de artes y oficios

Igualmente, se vende al menudeo ropa hecha fina y de moda, espadas, escopetas y pistolas, un surtido completo para una botica. tablas de pino, vinagre de yema superior de España en barriles y en pipas, vino Champagne legítimo, id. de Malaga añejo en barrilitos de 2 arrobas y en cuarterolas, perfumeria surtida, po vilio sevillano, cortes de botas, zapetos hechos en Cadiz, fajas de yala sombreros ordinarios, &c. tfc

En venta,

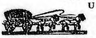

Una volanta hermosa, de construccion moderna con caballo y guarnicion completa. Calle del Perú No. 3, darán razon. m 26 tfs

Aviso al Comercio.

UN estrangero, residente en este país, 8 años, y que tiene todos los conocimientos necesarios para la administracion de una casa de comercio, hallándose actualmente sin ocupacion por sus atrazos durante la última crísis de comercio, ofrece sus servicios al comercio para el desempeño de la teneduría de libros en partida doble, bien sea en castellano ó en frances, en lo que tiene una práctica de 12 años; ademas se encargaría igualmente de llevar la correspondencia en los dos espresados idiomas. Dará las garantías mas satisfactorias de sus aptitudes, honradez y buena comportacion. Diríjase una carta con las iniciales de G. H. a esta Imprenta ab 24

EDICTO.

NO habiéndose reunido los acreedores de D Ruperto Albarrellos, para la junta que debian celebrar el dia 29 de Marzo último, y para la que fueron citados. De órden de Tribunal Consular se vuelven a citar por segunda vez para el dia 30 del corriente mes, a las 9 en punto de la mañana concurran a su sala de justicia a celebrar dicha junta. Buenos Aires, Abril 23 de 1830.—*BARROS.* a 24 5p

Se vende,

Por motivo de estar próximo á salir del país el dueño.

EL mas hermoso CUPE en esta ciudad; se puede ver ocurriendo a casa de los SS. VIDELA y MEDRANO, donde darán razon de su precio. &c. a 24

Aviso interesante.

EL Miércoles 28 del corriente á las doce en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturía General en quien mas dé á dinero de contado, la casa que compró el Estado para Escuela de niños en la parroquia de la Concepcion, situada en la calle de las Piedras bajo los números 230 y 232, tasada en 9409 ps. 6 reales y medio. Las personas que gusten rematarla, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la escribanía, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas hasta la hora del dia designado en que se abrirán y publicarán, á presencia de cuantos concurran al acto, y en seguida se elevaran á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres Abril 20 de 1830

SARMIENTO.

Plata macuquina,

SE vende a los que quieran pagar fletes y sacar dinero para gastos de viage. Esta moneda es la mas barata de las que se conocen en el pais: los que necesiten para estos casos, podrán ocurrir al almacen número 9 calle de la Florida. a 23

Aviso.

Sillas Americanas
De todas clases, se hallan de venta en la calle de la Piedad Número 66.

m 10 tfc

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por mes $7
Números sueltos, ... 3 rs.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de José Ocantos calle de Potosí No. 39.